



# EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Primera Sesión Ordinaria

4, 5 y 6 de febrero de 2015 - Unidad Tapachula

## Minuta

### Participantes

Dr. Mario González Espinosa  
Dr. Juan Francisco Barrera Gaytán  
Dra. Cristina Guerrero Jiménez  
Dra. Griselda Escalona Segura  
Dr. Héctor Abuid Hernández Arana  
Dra. Lorena Ruiz Montoya  
Dr. Jorge Toledo Arreola  
Dr. Hans van der Wal  
Dra. Martha Luz Rojas Wiesner  
Dr. Héctor Ochoa Díaz-López  
Dr. Eduardo Jorge Naranjo Piñera  
Dra. Laura Elena Carrillo Bibriezca  
Dr. Bruce Gordon Ferguson  
Dr. Francisco Delfín Gurri García  
Dra. Marie Claude Brunel Manse

Director General  
Director Académico  
Directora de Vinculación  
Directora de la Unidad Campeche  
Director de la Unidad Chetumal  
Directora de la Unidad San Cristóbal  
Director de la Unidad Tapachula  
Director de la Unidad Villahermosa  
Coord. Depto. Sociedad y Cultura  
Coord. Depto. de Salud  
Coord. Depto. Conservación de la Biodiversidad  
Coord. Depto. Sistemática y Ecología Acuática  
Coord. Depto. Agricultura, Sociedad, Ambiente  
Coord. Depto. Ciencias de la Sustentabilidad  
Subdirectora de Planeación y Seguimiento

### Participación en temas específicos:

M. en C. Carlos Noé Hernández Hernández  
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar  
Lic. Leticia Espinosa Cruz  
Lic. Jonathan Linares Belmont  
Dra. Nuria Torrescano Valle  
Lic. Laura López Argoyta

Subdirector de Gestión académica  
Director de la Administración  
Subdirectora de Finanzas  
Asesor Jurídico de la Institución  
Responsable del PAECOSUR  
Responsable de Fomento Editorial

### Ausente por comisión:

Dra. Austreberta Nazar Beutelspacher

Directora de Posgrado

### 1. Avances sobre los proyectos de Investigación Multidisciplinarios y Transversales (MT) (Juan Francisco Barrera y Carlos Noé Hernández)

Se informa que al 29 de enero (fecha límite de presentación de solicitudes), se recibieron 12 propuestas para proyectos MT en el sistema creado para tal efecto. En total participaron 172 académicos, algunos de ellos en dos proyectos, lo que significa una participación aproximada de la mitad del personal académico.

Los integrantes de proyectos, coordinadores de departamentos y la dirección académica, aceptaron la propuesta de la DG y la DAC acerca de que se seleccionaran 36 árbitros con la condición de que no existiera conflicto de intereses. A la fecha, 12 de ellos respondieron afirmativamente. La evaluación se realizará a partir de un formato que resalta los siguientes criterios: formas novedosas de interacción académica, conceptos creativos, acciones de vinculación (apropiación social, políticas públicas), organización del plan de trabajo, calidad del equipo participante, número de participantes (curva no lineal para dar más peso al número de personas activas y no a los apuntados) y coherencia de la propuesta con su presupuesto y la infraestructura disponible.

Se discutió sobre la parte medular de estos proyectos, que es el concepto de integración académica. Aunque es importante la integración académica interdepartamental, se reconoció el esfuerzo de integración a nivel de departamento como el que realizó Sociedad y Cultura, considerando además que los grupos académicos que lo integran son multidisciplinarios.

Se expresaron dudas respecto al llenado del formulario, el cual no deja mucho espacio para explicaciones, en preguntas centrales para la evaluación. Se presentaron problemas de captura en línea. Se precisó que el sistema se fue adecuando y mejorando sobre la marcha para resolver los problemas que se presentaban.

**ACUERDO CTC (A-CTC-O-I-15-1)**

Se propuso que los proyectos que fueran aprobados se presenten internamente, en particular en una mesa de trabajo de la SIA sobre gestión de proyectos y aprendizaje del proceso de proyectos MT (propuesta de mesa a presentar al comité correspondiente de organización de la SIA a realizarse en Campeche en junio próximo).

**2. Información sobre el proceso actual del sistema de permisos del personal académico (Juan Francisco Barrera)**

El sistema de permisos para el personal de investigación se rige por los artículos 23 del capítulo VI, título II (comisiones, licencias y permisos) y 24 del capítulo VII, título II (sabáticos) del Estatuto del Personal Académico (EPA)

([http://www.ecosur.mx/images/stories/archivos/intranet/Documentos/epa\\_ecosur\\_aprobado\\_jg%20abr2010.pdf](http://www.ecosur.mx/images/stories/archivos/intranet/Documentos/epa_ecosur_aprobado_jg%20abr2010.pdf)).

Las comisiones largas (ver enlace en intranet: “Consulta y Solicitud de Permisos”) no pueden exceder de cuatro meses al año. Aunque no lo especifica explícitamente el EPA, la autorización debe ser supeditada al análisis de los estudiantes tutorizados por el investigador.



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Se comentó que en una reunión de CTC anterior, se acordó que las licencias no podrían superar tres años consecutivos; sin embargo el EPA no permite tomar esta decisión.

Con respecto a los sabáticos, se insistió en la importancia de que todos los responsables de autorizarlos en su respectivo nivel, tengan conocimiento de los compromisos académicos y con el posgrado de parte del solicitante antes de dar el visto bueno, por lo que se solicitó un calendario de actividades para atender los compromisos. No debe recomendarse su autorización en caso de tener el compromiso de un posdoctorante o un curso en el programa de posgrado.

Los formatos para la solicitud de los permisos mencionados se encuentran disponibles en el sistema (<http://bdi.ecosur.mx/saup/>). Es necesario que cada área que autorice la solicitud justifique su aprobación, para dar a conocer a las demás la situación del solicitante. Se requiere un tratamiento más cercano del proceso, por lo que los directores de unidad y los coordinadores de departamento podrían ser los primeros eslabones. Este proceso es importante para asegurar el cumplimiento de compromisos adquiridos para beneficio de la institución. El análisis de las aportaciones del permiso a la institución tendría que estar tomado en cuenta al momento de la decisión. Por lo mismo, es necesario construir criterios de apoyo, así como fechas más tempranas que permitirían discutir cada caso en el CTC. Igualmente, el EPA debiera tomar en cuenta la congruencia del permiso con el Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP) de la institución. Con estas medidas preventivas, se reduciría el número de casos con posibles conflictos.

### **ACUERDO (A-CTC-O-I-15-2)**

La Dirección Académica trabajará en la adecuación de normas en cuanto a permisos, licencias y sabáticos, junto con la Dirección de Administración, mismas que se presentarán en el último CTC del año. Se deberá fomentar la comunicación entre las diferentes áreas para apoyar a la Dirección General en la toma de decisiones. En caso de que existan conflictos de interés entre compromisos y permiso, el caso se turnará al CTC y, de no haber solución, se presentará ante la Junta de Gobierno.

### **3. Permisos de trabajo fuera de ECOSUR**

Se retoma la consulta al CTC sobre la autorización de trabajo de los académicos fuera de la institución. Existen diferencias de interpretación en cuanto al requerimiento de permiso y si el horario de trabajo en otra institución es fuera del horario oficial de ECOSUR.

El Estatuto del Personal Académico estipula:

Título II capítulo IV artículo 20 *“Todo el personal clasificado como investigador regular u ordinario, independientemente de su categoría o nivel, tiene los siguientes derechos:*

*Fracción XIV: **Desempeñar en otras instituciones**, previa opinión del Consejo Técnico Consultivo y autorización de la Dirección General de ECOSUR, **otras actividades***

*remuneradas, siempre que el tiempo que dedique a éstas no exceda ocho horas semanales o su equivalente, y su desarrollo no interfiera o afecte los programas institucionales. Para ello deberá cumplir con lo estipulado en el artículo 25 fracción VIII del presente Estatuto.”*

En lo que respecta al personal clasificado como técnico:

Título III, Capítulo V artículo 41: *“El personal clasificado como técnico en cualquiera de sus categorías y niveles tiene los siguientes derechos:*

*Fracción XII Desempeñar en otras instituciones, previa opinión del Consejo Técnico Consultivo y autorización de la Dirección General de ECOSUR, otras labores remuneradas, siempre que el tiempo que dedique a éstas no exceda ocho horas semanales o su equivalente y su desarrollo no interfiera o afecte los programas institucionales. Para ello deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 47 fracción XIX del presente Estatuto.*

Solicitudes presentadas al CTC

Solicitante	Unidad	Departamento	Grupo académico	Institución y cargo	Cargo a desempeñar	Período de autorización/hrs. semanales	Observación CTC
Peter Michael Rosset	SC	Agricultura, Sociedad y Ambiente	Agroecología	Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano, A.C. “CECCAM”	Investigador	1 de enero al 31 de diciembre 2015 (ocho horas semanales)	Autorizado
Manuel Roberto Parra Vázquez	SC	Agricultura, Sociedad y Ambiente	Gestión de territorios y sistemas socioambientales	Universidad Autónoma Chapingo. Dirección de Centros Regionales Universitarios	Catedrático “C” por asignatura	1 de enero al 31 de diciembre 2015 (seis horas semanales)	Autorizado
Ernesto Benito Salvatierra Izaba	SC	Sociedad, Cultura y Salud	Salud	Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) Facultad de Ciencias Sociales Campus III	Profesor de asignatura	1 de enero al 31 de diciembre 2015 (seis horas semanales)	Autorizado
Eduardo Jorge Naranjo Piñera	SC	Conservación de la Biodiversidad	Ecología para la conservación de la fauna silvestre	Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH)	Profesor de asignatura	1 de enero al 31 de diciembre 2015 (sábados, no interfiere con el horario de ECOSUR)	Autorizado

María Angélica Navarro Martínez	CHET	Agricultura, Sociedad y Ambiente	Agroecología	Instituto Tecnológico de la zona Maya (ITZM)	Profesora de asignatura	1 de enero al 30 de junio 2015 (ocho horas semanales)	Autorizada
Alberto de Jesús Navarrete	CHET	Ecología y Sistemática Acuática	Estructura y función del Bentos	Tecnológico de Chetumal	Profesor de asignatura	Ocho horas semanales fuera del horario oficial de ECOSUR	Autorizado
Miguel Angel Díaz Perera	VHSA	Sociedad y Cultura	Procesos Culturales y Construcción Social de Alternativas	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)	Profesor de asignatura	Siete horas semanales	Autorizado
Hans van der Wal	VHSA	Agricultura, Sociedad y Ambiente	Agroecología	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Asesoría en línea		Autorizado
Jorge Toledo Arreola	TAP	Agricultura, Sociedad y Ambiente	Artrópodos	Universidad Autónoma de Chiapas	Profesor de asignatura	1 de enero al 30 de julio 2015 (Seis horas/semana, por las tardes)	Autorizado

En el caso de los cuatro últimos solicitantes, se autorizó su solicitud para trabajar fuera, y se les pedirá llenar el formato disponible en el área de Recursos Humanos para proceder al trámite de autorización formal. El tema del trabajo fuera de ECOSUR suscita varias interrogantes entre los integrantes del CTC respecto a la necesidad o no, de registrar trabajos en organizaciones y (o) consultorías. En todos los casos, se exhorta a practicar la ética de no utilizar la infraestructura de ECOSUR para otras actividades.

#### **4. Convocatoria de Cátedras para Jóvenes Investigadores 2015 (Juan Francisco Barrera y Carlos Noé Hernández)**

La Dirección Académica recibió 12 proyectos y realizó los comentarios que permitirán precisar algunas dudas y completar las propuestas.

Se informa que la captura en el sistema CONACYT se debe de realizar antes del 23 de febrero; en caso de su obtención, existe un proceso que termina con la incorporación de estas cátedras entre agosto y octubre. Se confirmó que para cada cátedra, se otorgarán 500,000 pesos para infraestructura y equipo.

Se discutió sobre los problemas de espacios en la mayoría de las unidades y sobre el uso del presupuesto inherente al ingreso de los investigadores de cátedras (¿juntarlo en una bolsa para remodelación de oficinas?). Aunque la discusión de los espacios es un tema importante, se comentó que se debe poner especial énfasis en la coincidencia de los proyectos con los objetivos del PEMP.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-3)**

Cada director de unidad analizará la disponibilidad de espacios para las cátedras propuestas junto con el responsable de la misma. Este dictamen se enviará a la Dirección Académica a más tardar el 10 de febrero y es condicionante para el envío de la propuesta al CONACYT.

**5. Avances en Ágora y Ecoconsulta (Juan Francisco Barrera)**

Se presentó al CTC la página Agora (<http://www.ecosur.mx/portal/agora/>), creada para una mejor comunicación entre todo el personal de ECOSUR (académicos, administrativos y áreas asociadas). Este programa, además de contar con un sistema de mensajes personales similares a las de redes sociales como Facebook, también posibilita la integración de grupos de trabajo y organización de foros de debate, además de poner a disposición información del interés de la comunidad. La página *Ecoconsulta* (<http://www.ecosur.mx/ecoconsulta/>) permite una consulta de datos e indicadores institucionales desde varias entradas.

De forma unánime, se felicita al equipo de Infonomía por este logro que, sin dudas, permitirá mayor transparencia y comunicación interna de forma amigable.

**6. Plan Ambiental de ECOSUR: PAECOSUR (Nuria Torrescano)**

A través de videoconferencia desde la unidad Chetumal, se presentaron los avances del Plan Ambiental Institucional, con la propuesta de darle un lugar en la estructura y conocer su plan de trabajo (véase PPT). Se enfatizó el papel que ha venido desempeñando el ingeniero Jesús Carmona, como primer responsable, y la incorporación de este Plan en la red ANUIES en 2002. Actualmente la doctora Nuria Torrescano Valle (Unidad Chetumal) es la responsable del PAECOSUR, el cual tiene representantes en cada una de las cinco unidades y un total de 27 miembros voluntarios.

En 2014, se consideró un monto de 400,000 pesos adicionales al presupuesto de los Laboratorios Institucionales para que, junto con el PAECOSUR, iniciaran la eliminación de los residuos peligrosos acumulados en todas las unidades de ECOSUR. Este año, se propone avanzar en institucionalizar más al PAECOSUR y, por primera vez, se le otorga un presupuesto propio de 100,000 pesos, cantidad austera pero importante para impulsar acciones en un primer año. Se solicitó participar en funciones sustantivas y consolidar acciones internas inherentes a la misión de ECOSUR.

La discusión sobre la ubicación del PAECOSUR en la estructura no logra un acuerdo unánime. Las opciones actuales son su ubicación en la Dirección de Vinculación o en la Dirección de Administración.

Dentro de su programa de trabajo 2015, se contempla la continuidad de programas permanentes; la construcción de una página web y de un directorio de expertos; el análisis de la pertinencia de una certificación SGA-ISO 14001-2004 para superar riesgos administrativos y sanciones económicas por incumplimiento ambiental; y la participación en la red PAI'S ANUIES (18 instituciones, sólo dos centros públicos de investigación). En abril, ECOSUR será sede de la reunión anual de esta red. Se enfatizó también sobre la necesidad de contar con espacios en cada unidad para almacenar los residuos peligrosos y otros.

El reconocimiento del PAECOSUR como parte fundamental en una institución como ECOSUR es unánime; sin embargo, es necesario interpretar las funciones para poder decidir cuál sería su ubicación estructural. Si bien el presupuesto es limitado, permite consolidar al PAECOSUR internamente, con acciones en cada unidad para crear un ambiente más saludable y que pueda ser tomado como ejemplo hacia el exterior. La educación ambiental *per se* no es una misión esencial de ECOSUR si no es trabajada desde la investigación.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-4)**

En los próximos meses se deberá definir la ubicación del PAECOSUR en la estructura. Por el momento, para hacerlo operativo, se acordó que cada unidad disponga del presupuesto que le corresponde para que el PAECOSUR se coordine con las direcciones de unidad para su uso. La responsable del PAECOSUR firmará todas las autorizaciones. De forma independiente, los LIS coordinarán las acciones que se lleven a cabo sobre el tema de residuos peligrosos.

**7. Elección de un caso de éxito para la Junta de Gobierno**

Se presentaron varios proyectos que, desde el punto de vista de Vinculación, han tenido éxito y otros que parten de proyectos de investigación. Sin embargo, se propone decidir en función de varios criterios mínimos que permitan considerar que un proyecto es un caso de éxito en nuestra institución.

- Que sea un proyecto de investigación terminado y consistente
- Que tenga impacto social y (o) influencia en políticas públicas
- Que cuente con formación de capital humano
- Que presente productos terminados contundentes

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-5)**

Cada coordinación de departamento describirá en el Foro Agora (grupo CTC), los proyectos que cumplen con estos criterios. Se establecerá una estrategia más firme en los años que vienen, para que se conozcan mejor los proyectos dentro de la institución.

#### 8. Área de Fomento editorial y Reglamento del Comité editorial (Laura López Argoyta)

A partir de 2015 el Área de Fomento Editorial se separa del Departamento de Difusión y se integra como área autónoma dependiente de la Dirección Académica. Lo anterior se promueve para cumplir de forma más cualitativa con sus funciones de consolidar la producción editorial de ECOSUR y aumentar la visibilidad externa de la institución como una casa editorial de referencia.

El Comité Editorial de ECOSUR fue creado en 2006, y su Reglamento vigente a la fecha es del año 2008, Se está trabajando para su actualización en este año. Su presentación en el CTC obedece al artículo 30 del nuevo Estatuto Orgánico:

*“Artículo 30.- El Comité Editorial es un órgano colegiado interno de carácter académico cuya función es promover y garantizar la calidad de la producción editorial de la institución, así como facilitar la consolidación de una política editorial acorde con los objetivos institucionales.*

*El Reglamento Interno de esta comisión será propuesto conjuntamente por la Dirección Académica y la Dirección de Vinculación y será aprobado por la Dirección General de El Colegio, con el apoyo del CTC”.*

Respecto a Fomento Editorial, se informa que la Universidad de Quintana Roo invitó a ECOSUR a reincorporarse a la edición de la revista **Caribe**, antes publicada conjuntamente, lo cual constituye una oportunidad de incidencia en una publicación de corte local, en particular para la Unidad Chetumal. También se propone compartir coediciones con otras instituciones para mejorar la opinión externa hacia las ediciones institucionales. El proceso para llegar a la calidad deseada y propuesta requiere de más personal y de un gestor (por ej. CIESAS y COLMEX). A la postre, será quizá conveniente integrar la revista **Sociedad y Ambiente** al Área de Fomento Editorial para hacer un uso más eficiente de los recursos. Por otra parte, el contratar un servicio externo para realizar el trabajo de corrección editorial reduciría los costos, por lo que se sugiere tener una cartera actualizada de *freelancers* disponible para agilizar la atención de estas actividades.

El Área de Fomento Editorial ha desarrollado productos de divulgación, lo cual ha tenido un efecto redituable con su colección de “Animales Incomprendidos”. Se propone seguir la misma estrategia de alta calidad con otros productos para obtener cierto nivel de autofinanciamiento. Debemos pensar en cómo promover diferentes series en ECOSUR con un conjunto diferenciado: publicaciones científicas, manuales, guías, etcétera. Sobre este mismo tema, surge la preocupación de regular la venta de libros, así como recompensar de una cierta forma a los investigadores que invirtieron en publicaciones. No se haría con el afán de lucrar con las publicaciones que genera la institución, sino de llegar a un cierto nivel de autofinanciamiento que no desmotive a quienes producen publicaciones atractivas para el mercado. Los libros son los embajadores dispersos de la institución; por tanto, hay que apuntar a la

mayor calidad posible y la diferencia en ésta es sustancial cuando se logra incorporar un riguroso trabajo de revisión de estilo y gramática, así como de diseño editorial con fines académicos y de mercado.

Respecto al Reglamento del Comité Editorial, éste propone dos arbitrajes en todas las publicaciones. Se solicita que sean tres para evitar conflictos en caso de empate. También se sugiere invitar a participar en el Comité Editorial a los investigadores que dentro de la institución son reconocidos con el mayor peso académico.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-6)**

La licenciada Laura López Argoytia se hará cargo de adaptar el Reglamento con base en los comentarios realizados, y lo revisará el Comité Editorial, incluido el Director Académico, para formalizarlo con la firma del Director General. El CTC daría antes su voto de confianza. La Dirección General, junto con la Dirección Académica y el Área de Fomento Editorial convocará a académicos de amplia trayectoria para integrar el Comité Editorial, vigilando que estén representados todos los departamentos académicos. Se solicita a la licenciada López Argoytia presentar una proyección sobre su estrategia para la venta de libros con base en un reporte de utilidades de los años recientes.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-7)**

Se conformará entre todos los miembros del CTC una lista de integrantes de diversos Comités para lograr una mejor repartición de las designaciones.

**9. Avances en los Marcos Normativos****9.1. Marco operativo de la Comisión Dictaminadora Interna (CDI) (Carlos Noé Hernández)**

El Marco Operativo define el mecanismo de integración de la CDI y su funcionamiento en lo relativo a la evaluación del personal de investigación, de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto del Personal Académico. Su objetivo es validar la producción académica científica del personal académico y proveer, con carácter consultivo y de apoyo para la Dirección General y para la Comisión Dictaminadora Externa (CDE), de insumos cualitativos que sirvan de base para el análisis y evaluación del desempeño del personal de investigación.

El Marco Operativo o Reglamento interno de esta Comisión

*“será propuesto por la Dirección Académica y aprobado por la Dirección General de El Colegio, con el apoyo del Consejo Técnico Consultivo” (Artículo 26 del Estatuto Orgánico).*

La revisión de cada caso es realizado por un investigador de mayor o igual categoría (por ejemplo, es un Investigador Titular C (ITC) quien evalúa la posible promoción de un ITB a ITC). Igualmente, se hace hincapié en la importancia de que haya dos integrantes por departamento académico. Se sugiere cambiar a los miembros cada cuatro años en lugar de tres, para que haya un seguimiento de los casos de parte de los evaluadores.

La CDI es una gran oportunidad para que el análisis del expediente se apoye en el conocimiento que tiene el dictaminador del evaluado, por lo que es importante que se formulen recomendaciones más detalladas que sirvan a la CDE y a los coordinadores de departamento acerca de la necesidad de hablar con el investigador acerca de su desempeño académico. Se sugiere tener dos tipos de escritos para no romper con la discrecionalidad y confidencialidad de la información: uno privado y otro para que el coordinador del Departamento pueda compartir con el evaluado. Se plantea igualmente la necesidad de definir si se podrán modificar las funciones marcadas por el Estatuto de Personal Académico, en su capítulo II, para que lo refleje el Reglamento.

#### **9.2. Comité Evaluador de Técnicos (CET) (Carlos Noé Hernández)**

El Marco Operativo del CET fue presentado en la sesión anterior y se aprueba en esta sesión con sus correcciones, para dar validez a la evaluación de este año (4 y 5 de febrero).

#### **ACUERDO (A-CTC-O-I-15-8)**

Se aprueba el Marco Operativo del Comité Evaluador de Técnicos por unanimidad de los presentes.

#### **9.3. Comité de Becas**

Fue aprobado en el tercer CTC de 2014, y queda pendiente el envío de una propuesta de representante de cada departamento de parte de su coordinador.

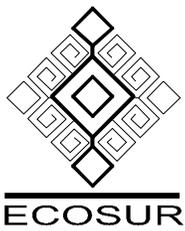
#### **9.4. Comisión MIIDE (Carlos Noé Hernández)**

Se confirma que el CONACYT no va a apoyar a las cátedras en cuestión de presupuesto de operación, por lo que ECOSUR les otorgará 12 puntos, igual que a los investigadores de reciente ingreso.

#### **9.5. Avances del Reglamento del Comité de Vinculación (Cristina Guerrero)**

Se rige por el Artículo 31 del Estatuto Orgánico recientemente aprobado por la Junta de Gobierno:

*“El Comité de Vinculación es el órgano colegiado responsable de diseñar, proponer e impulsar estrategias institucionales de vinculación de El Colegio con los diversos actores de los sectores público, social y privado.*”



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

*El Reglamento Interno de este Comité deberá ser propuesto por la Dirección de Vinculación y aprobado por la Dirección General de El Colegio, con el apoyo del CTC”.*

En esta nueva propuesta, el Artículo 2 propone una definición de Vinculación como las actividades que permiten que los sectores público, privado y social, se apropien de los conocimientos científicos y tecnologías generadas en la institución. Incluye la divulgación de la ciencia, la comunicación del quehacer institucional, la organización de acciones que propicien la colaboración de la comunidad académica con actores de la sociedad e influyan en las políticas públicas, la protección de la propiedad intelectual, la transferencia de conocimientos y tecnologías y la formación de recursos humanos.

Este Comité se presenta como un órgano consultivo, que tiene como objetivo revisar la convocatoria de estímulos de vinculación. Los miembros del actual Comité no aceptaron de forma mayoritaria que se encargue de definir las estrategias de vinculación.

El nuevo Reglamento clarifica la convocatoria de estímulos de vinculación. Se propone que la conformación del Comité esté equilibrado entre representantes de unidad y departamento y que se integre un investigador y un técnico por unidad.

### **ACUERDO (A-CTC-O-I-15-9)**

Cristina Guerrero enviará al CTC en un plazo breve la propuesta de Reglamento del Comité de Vinculación integrando los comentarios ya recibidos. Se deberán presentar las estrategias de vinculación en el próximo CTC, y se realizará una encuesta para tener una opinión sobre la convocatoria de estímulos de vinculación y, eventualmente su modificación.

Se mencionó la posibilidad de integrar miembros de ONG's y (o) de la sociedad para obtener una mirada externa sobre la vinculación institucional.

Respecto a la estructura, la Directora de Vinculación propone la siguiente:





## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Aún hay áreas que no tienen personal y no se pueden registrar. La vinculación institucional está en un proceso de aprendizaje que requiere tiempo. Se comenta que falta en la estructura el área relativa a Servicios.

### **10. Presupuesto (Leticia Espinosa)**

Se informó que el presupuesto del año siguiente se elabora en los meses de junio y julio. Históricamente, se calcula en función de los gastos de los tres últimos años y tomando en cuenta el incremento por la inflación.

Para comprender el plan de operaciones del presupuesto, hay que entender primero que existen “rubros de austeridad” que no se pueden aumentar: gastos por suministros o servicios generales como vigilancia, limpieza, gasolina, luz, agua, etcétera. La SHCP suministra el presupuesto mensualmente, por lo que es indispensable tener una planeación mensual de todas las actividades. Una moción es la de planear el gasto a lo largo del año, ya que a veces la SHCP retira el dinero no comprometido después del 20 de noviembre.

El presupuesto de 2015 aumentó de manera general en 11.29%, principalmente en los capítulos 2000 y 3000. El capítulo 1000 (salarios) se mantiene con un aumento correspondiente estrictamente a la inflación, y el capítulo 5000 (infraestructura) no recibió todavía presupuesto, por lo que no hay manera de comprar vehículos ni equipos. Para cubrir las necesidades vehiculares de la unidad Campeche se está considerando argumentar un problema de inseguridad debido a la falta de transporte por lo deshabitado de la zona.

Se comentó sobre la importancia de la planeación de los gastos para varios años. Para ello, es importante compartir la misma información. De hecho, todos los programas (equipamiento, protección civil) y proyectos (obra pública) tienen que estar en planeación para poder ser subidos a la bolsa, así como considerados en el PEMP. Además, la preparación del expediente requiere de mucha documentación y tiempo, por lo que se tiene que iniciar mucho antes, y prever un presupuesto para ello. El ejercicio de planeación implica conocer el vocabulario de presupuesto y ubicar bien las demandas. Se propone realizar un programa anual de previsión para los investigadores, tomando en cuenta las necesidades y calidad de los equipos.

Se informó que el presupuesto incluye, entre otras, las siguientes necesidades:

- Lograr dividir el presupuesto de Difusión y Fomento Editorial, respectivamente entre la DV y la DAC, respetando las necesidades de cada área.
- Asignar al PAECOSUR un presupuesto propio.
- Apoyar más al posgrado (25%) considerando un incremento de sus necesidades por el incremento de estudiantes.

- Crear un rubro de gasto para un mínimo de cuatro proyectos MT.
- Aumentar el presupuesto de la SIA por el aumento del número de estudiantes y los altos costos de Campeche.
- Contratar a dos personas por servicios profesionales para el SIBE de Campeche y Villahermosa (actualmente cuentan con una persona en cada una de estas unidades).
- Contratar a dos asistentes administrativas por servicios profesionales para los Departamentos de Salud y de Sistemática y Ecología Acuática.
- Contratar a una persona de apoyo a la Revista Sociedad y Ambiente para permitir su buen funcionamiento.
- Contratar a una persona de apoyo para Fomento Editorial.

#### **ACUERDO (A-CTC-O-I-15-10)**

El ejercicio de planeación del presupuesto debe organizarse desde el equipo formado por los directores y administradores de cada unidad. Estos deben compartir información y presentar una lista priorizada de necesidades en el mes de marzo. Lo anterior pone en evidencia la necesidad de reuniones entre los directores de unidad y los administrativos en cada una de ellas por lo menos dos veces al año. El doctor Héctor Hernández será el encargado de convocar a estas reuniones. La contadora Leticia Espinosa presentará un manual sobre el ejercicio presupuestal, en el que se expliquen los rubros de gastos para cada capítulo del presupuesto.

#### **11. Presente y futuro de las contrataciones por honorarios asimilados a salarios**

Se informó que el programa de honorarios en la modalidad de asimilables con cargo a recursos fiscales, se tuvo que reducir para este 2015 debido a que registró en 2014 un nivel de gasto superior al autorizado en la Junta de Gobierno, además de una disposición por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para reducir un 5% esta partida de gasto.

La contratación de honorarios bajo la modalidad de asimilable a salarios con cargo a proyectos, ha crecido exponencialmente porque resulta una forma de contratación muy sencilla y menos costosa para el presupuesto de los proyectos y para los prestadores de servicios significa obtener algunas ventajas, como no causar IVA y quitarse la obligación de presentar declaraciones de pagos provisionales o mensuales. Sin embargo, para la institución se está convirtiendo en un problema.

Se exhortó a los investigadores que requieran los servicios por honorarios, que lo hagan bajo la modalidad de Servicios Profesionales Independientes.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-11)**

Se privilegiará la contratación por Servicios Profesionales Independientes y revisará cada solicitud de contratación por honorarios en la modalidad de asimilable a salarios con cargo a proyectos, para evitar que se siga incrementado esta contingencia. Para ello, la Dirección de Administración, enviará los criterios para dejar claro en los casos en que se puede y en los que no se puede contratar, atendiendo a su actividad.

**12. Presentación de los avances del Manual de Organización (Jesús Mazariegos) (presentación disponible)**

El Manual de Organización es un instrumento de trabajo necesario para normar y precisar las funciones del personal que ocupa cargos de mandos medios que conforman la estructura organizativa, y puntualiza las áreas de las que se auxilia una institución para el cumplimiento de sus metas y objetivos, precisando las funciones de cada quien, definiendo las líneas de mando. Derivado de la actualización reciente del Estatuto Orgánico, se tiene el compromiso de presentar en la próxima Sesión de Junta de Gobierno la actualización del Manual de Organización. En la actualidad, se trabaja sobre la estructura. Cada área envió a la Dirección de Administración el listado de sus funciones para su integración al Manual. Se realizaron observaciones sobre la estructura orgánica; se sugirió colocar de una manera clara las coordinaciones de departamentos académicos a nivel de direcciones.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-12)**

Se acuerda enviar a la Dirección de Administración las propuestas de organigrama para integrarlas en el Manual de Organización, así como comentarios al borrador.

**13. Cartera de inversión (Jesús Mazariegos) (Presentación disponible)**

Se explicó en qué consiste y y cómo se realiza el registro en Cartera de Inversión. Se comentó que no se podrá adquirir ningún bien o ejecutar algún proyecto de construcción si no se encuentra registrado y actualizado el registro en la Cartera de Inversiones de la SHCP.

El 30 de diciembre pasado se publicaron lineamientos más rígidos para el registro. Para obtener la clave o registro se necesita una serie de requisitos, documentos e información sobre los equipos, mobiliarios o de los proyectos cuando se trata de ejecución de obra, que hace el trámite muy largo y tortuoso.

La Unidad de Inversiones de la SHCP estableció que solo se apoyará el registro de nuevos proyectos que no hayan erogado recursos para su ejecución parcial o total con anterioridad y que no otorgará el registro si los documentos que envían las dependencias o entidades están incompletos, o no cumplen con las disposiciones de los citados Lineamientos.



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Respecto a la obra de construcción de un edificio de posgrado en San Cristóbal, la cual no se logró registrar el año pasado, CONACYT ofreció financiarla este año si se logra el registro correspondiente.

Se propone buscar la asesoría de consultores especializados en el proceso del registro, para eficientizar los tiempos y lograr ser aceptados en el año, lo cual es poco viable en opinión de la DG y la DA. Este gasto se tendría que considerar en el presupuesto, al igual que la elaboración del proyecto ejecutivo en caso de obras. Otra propuesta sería formar una coordinación de proyectos a nivel institucional. Los departamentos académicos consideran que son poco escuchados en cuestión de construcciones.

### **14. Fideicomiso (Jesús Mazariegos) (Presentación disponible)**

Se explicó cómo opera, cómo se capitaliza, quiénes forman su Comité Técnico. Se informó sobre las Reglas de Operación que lo rigen. Se hizo una narrativa cronológica de los proyectos que se han apoyado mediante este instrumento. Se dio a conocer la situación financiera que guarda el fideicomiso a la fecha. Se informó que se reporta de manera periódica a la Secretaría de Hacienda.

El Fideicomiso es una figura legal útil para financiar algunos rubros no permitidos por la SHCP dentro del presupuesto de recursos fiscales (vehículos, algunas contrataciones, formación de capital humano, financiamiento de algunos proyectos, materiales, etcétera). Funciona con el apoyo de su respectivo Comité Técnico y con base en sus Reglas de Operación aprobadas por la Junta de Gobierno en octubre de 2013.

En el caso de ECOSUR, el “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur Fid. 784” ha permitido el apoyo para la compra de vehículos y equipo. Pero es aún incipiente su función debido a su escaso capital; a finales de diciembre se concentraron 1’327,292.00 pesos mexicanos. Se calcula que para alcanzar un fondo que pudiera permitir el pago de sus gastos fijos tendría que llegar a 7.5 millones de pesos.

¿Cómo alimentar el Fideicomiso? Falta normar el ingreso de los recursos propios. Con lineamientos al respecto se podrá tener una disposición sobre los proyectos con posibilidad de ingresar *overhead*.

Por otra parte, se subrayó la importancia de finiquitar el expediente de los proyectos terminados, siempre y cuando se hayan cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el convenio y en los casos en que todavía quede un remanente, se sugiere abrir otra cuenta con otro nombre para poder utilizarlos sin problema o transferirlo al Fondo. Normativamente el Fideicomiso puede otorgar apoyos, pero es su Comité Técnico quien lo decide. Se necesita una estructura interna que permita funcionar con un fondo que se devuelve después. Otros casos para tomar en cuenta en cuanto a recursos propios son las organizaciones de congresos, diplomados, y otros, donde se reciben recursos de las inscripciones.

Actualmente en el Fideicomiso se trabaja en el diseño de políticas para el financiamiento de proyectos de investigación y los criterios de evaluación y selección que determine el propio Comité Técnico del Fondo y finalmente se pretende establecer a mediano plazo políticas que ayudaran a clarificar los procedimientos que debe atender el fideicomiso en materia de control interno.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-13)**

La Dirección de Administración presentará al CTC un resumen de reglas claras sobre el funcionamiento del Fideicomiso. Igualmente, se integrará una propuesta de estrategia para los servicios que ingresan recursos, a partir de lo trabajado en los Laboratorios Institucionales y en el Jardín Botánico “Dr. Alfredo Barrera Marín”. En todos los casos, se deberá garantizar la cobertura de gastos necesarios al funcionamiento del servicio.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-14)**

Se sugiere poner las actas del Fideicomiso en el portal intranet

**15. Comité Institucional de Ética (CIE) (Jesús Mazariegos) (Presentación disponible)**

Se realizaron varias reuniones entre la Dirección de Administración y los Comités de Ética para la Investigación (CEI) y el de Equidad y No Discriminación (CEYND), para promover su integración al Comité Institucional de Ética (CIE). Se solicita al CTC que ayude a integrar el CIE, en particular con la construcción de un código de conducta propio de la institución. Igualmente en la propuesta de miembros para un año.

El CIE tiene como objetivo llevar a cabo acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos del ECOSUR en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

**ACUERDO (A-CTC-O-I-15-14)**

Se establece un mecanismo de selección de los integrantes del CIE. Cada director de unidad nombra a dos personas (propietario y suplente) a partir de una consulta a todo el personal de la respectiva unidad, con la intención de conseguir una adecuada representación por género y diversidad.

**16. Grupos de apoyo para Transparencia Focalizada (Jesús Mazariegos) (Documento disponible)**

La Transparencia Focalizada es la información que las instituciones deben publicar en su respectivo portal de internet, cuya utilidad es permitir a los particulares obtener datos socialmente útiles o focalizados. Esta actividad es creada y revisada por el Comité de Información de ECOSUR, evaluada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional de la Secretaría de la Función Pública y fiscalizada por el Órgano Interno de Control. Se sugiere que el Comité de Información establezca

grupos de apoyo para la elección de temas de interés, en la publicación en la página web, en la creación de una página más atractiva y en la actualización de los temas e información.

Se dijo que para dar seguimiento a la Transparencia Focalizada, como lo establece el Manual Administrativo de Aplicación General en las materias de Transparencia y de Archivos es indispensable instituir Grupos de Apoyo.

La creación de los grupos de apoyo tiene el objetivo de coadyuvar en las actividades del Comité de Información y con la Unidad de Enlace. Tendrán las siguientes funciones:

- Proponer a la Unidad de Enlace la divulgación de información socialmente útil o focalizada, correspondiente a la entidad.
- Garantizar que los micrositiros de transparencia focalizada cuenten con niveles mínimos de operatividad y seguridad, asegurando que no existan condicionamientos para acceder, reproducir, utilizar o citar la información y que los enlaces de la información no remitan a sitios no seguros.
- Vigilar que los responsables de la información publicada la mantengan actualizada, a través de los mecanismos que se les proporcione.
- Coadyuvarán con las unidades administrativas o servidores públicos designados en la localización de los documentos en los que conste la información solicitada.

Se realizaron varias propuestas de temas, como el compendio de proyectos terminados de Chetumal; una lista de proyectos y académicos; información sobre especies en peligro de extinción (DCB); datos sobre migración y (o) población y frontera sur (DSC). Se podrían retomar temas ya trabajados; también orientar con un objetivo de rendición de cuentas. Se requiere elaborar una estrategia para dar seguimiento a estos temas.

## **17. Asuntos generales**

### **17.1. Información sobre la encuesta de clima y cultura organizacional (Mario González)**

La encuesta sobre Clima y Cultura Organizacional 2014 (ECCO) se realiza cada año por la Secretaría de la Función Pública (SFP) en las instituciones de la Administración Pública Federal (APF). En una segunda etapa, la SFP solicita que cada institución envíe su programa de acción para atender los resultados de la ECCO. Paralelamente, el personal de ECOSUR tuvo que responder a una encuesta realizada por el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) de la cual aún no se reciben los resultados.

Consciente de la necesidad de intervenir en el tema de la mejora del clima y cultura organizacional, la DG aceptó en octubre pasado al Departamento Sociedad y Cultura (DSC) el interés y ofrecimiento de su apoyo para analizar las encuestas citadas. Por ahora, de parte de la Subdirectora de Recursos Humanos,



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

la licenciada Beatrice Doria Sánchez, junto con el ingeniero Aldo Guillén (apoyo de la DG), se elaboró una respuesta preliminar a la SFP para cumplir en tiempo y forma con este compromiso. Este material podrá servir de insumo para seguir con un análisis a profundidad que continuará en las semanas subsiguientes con la participación de personal del DSC.

Ante la necesidad de enfrentar los problemas de clima organizacional en ECOSUR, se analizarán las mejores estrategias entre los académicos voluntarios del DSC y la DG, para luego presentarlas y discutir las en un próximo CTC extraordinario, previsto para marzo. Aunque algunos ponen en duda el valor de las encuestas realizadas, se asume que no dejan de servir como un termómetro y nos impulsan a tomar medidas para lograr formas de trabajo y actitudes más amigables dentro de la institución.

### **17.2. Contrataciones de técnicos (Mario González)**

Si bien el lanzamiento de una convocatoria para contratar a técnicos académicos es un hecho, se tiene que pensar si se organizan uno o dos concursos para este año. En cuanto a las plazas de investigadores, es necesario que el Departamento de Recursos Humanos analice cuántas plazas se tienen que conservar para poder asumir el pago de las cinco prestaciones que han sido autorizadas por la SHCP. Se expresó la posibilidad de utilizar las plazas de investigadores disponibles para personas temporales de peso, si no existen impedimentos de orden legal y presupuestal para ello.

En este momento, se inició un proceso para recabar información sobre los Grupos académicos, los técnicos que los integran y la necesidad de equilibrio entre las unidades. Es probable que no se crearán plazas en la Unidad San Cristóbal, para dar prioridad a las unidades más pequeñas y con menos técnicos, como es el caso de Villahermosa.

### **17.3. Semana de Intercambio Académico (SIA) (Griselda Escalona)**

Las fechas propuestas para la SIA son los días 15, 16 y 17 de junio. Los siguientes dos días: 18 y 19 de junio, estarían dedicados al coloquio previsto en el doctorado. Para organizar la SIA, se han formado varios comités (documento disponible).

La principal preocupación de los organizadores tiene que ver con los altos costos de hospedaje y alimentos en la ciudad de Campeche. Además de la dificultad de obtener recursos de otras fuentes por la proximidad de las elecciones. En un principio, se debe considerar que los investigadores invitados son los evaluados en 2015, las colegas de cátedras y los estudiantes de primer año de posgrado. Se prevé la organización de foros de discusión, así como dos horas para reuniones de departamentos. Igualmente se contempla dejar una hora para la presentación de los proyectos MT que resulten aprobados.

#### 17.4. Consejo Asesor Externo (CAE) (Mario González)

Se decidió reactivar al Consejo Asesor Externo, que funcionaba anteriormente en la institución y se mantiene en el Estatuto Orgánico renovado. De acuerdo al artículo 25 del EO,

*“El CAE es un cuerpo de consulta académica que asesora a la Dirección General en lo referente a las actividades sustentivas de El Colegio”.*

Su reactivación permitiría una discusión más profunda sobre la orientación académica de la institución y los proyectos implementados. Se puede reflexionar sobre la integración a este Consejo de algunos investigadores internos de trayectoria reconocida.

Se considera su conformación con nueve miembros, por lo que se solicita al CTC enviar propuestas de personas reconocidas por su trayectoria para poder presentar ternas al Director General del CONACYT, para su aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en mayo de 2015. Se considera importante incluir a investigadores externos de alto nivel que han participado anteriormente en los comités evaluadores de ECOSUR como son el CEE y la CDE, y que conocen bien a nuestra institución.

#### **ACUERDO (A-CTC-O-I-15-15)**

En el próximo CTC, se analizarán los mecanismos de reactivación del CAE para convocar a los integrantes en fechas cercanas al tercer CTC ordinario 2015, en Chetumal.

#### 17.5 Mecánica de trabajo con el Comité Externo de Evaluación (CEE)

El Comité Externo de Evaluación se reunirá los días 12 y 13 de marzo en la Unidad Campeche para conocer y evaluar el informe 2014 de la institución, y presentar su dictamen en la primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de ECOSUR.

La dinámica de estas reuniones, es que cada miembro del CTC presenta los objetivos y resultados de su respectiva área; en el transcurso del primer día se realizan las 15 presentaciones de las direcciones, las DU y los departamentos. El segundo día los evaluadores analizan en privado las presentaciones y el informe de autoevaluación, para finalmente emitir su dictamen.

Es difícil modificar el formato si queremos que los miembros del CEE tengan una visión más completa de la gestión institucional en 2014. Sin embargo, se podría hacer el esfuerzo de respetar los tiempos de presentación, para dejar al CEE un espacio de discusión con los grupos de la Unidad Campeche. Se propone que el Director General presente los indicadores por unidad y departamento, así como información general que los demás ponentes no retomarán para ganar tiempo.



## EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Finalmente, se acuerda una visita de la unidad de dos horas, para seguir luego con las presentaciones. Se pondrán a disposición de todo el CTC las presentaciones del año pasado, el Informe de Autoevaluación 2014 y un núcleo de preguntas como base de las ponencias.

### **17.6. Presentación del Informe Anual de Autoevaluación por la DG en cada unidad**

Se organizará en cada unidad el calendario de la presentación del Informe de Autoevaluación 2014, de manera coordinada entre las unidades. Se solicita a los directores de unidad presentar en la misma sesión plenaria el informe que les corresponde, así como aquellos de entre los demás directivos que puedan estar presentes.